

ACTA N° 84
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria

FECHA : 04 de enero de 2011

HORA DE INICIO : 16.20 hrs.

HORA DE TÉRMINO : 17.55 hrs.

ASISTENCIA: Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sr. Carlos Rivas Liberona
Sra. Francina Carreño Maldonado
Sr. Samuel Marin Sanchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Ricardo Gálvez Flores

INASISTENTES: concejala Sra. Ana G. Mardones Riquelme

OTROS ASISTENTES Administrador Municipal, Sr. Francisco Gonzalez
Secplac, Sr. Fernando Araya
Directora de Obras , Sra. Mery Pavez
Dideco, Srta. Evelyn Cavieres
Asesor Jurídico, Sr. Cristian Pavez
Directora de Adm. Y Fzas. Sra. Iralda Cruz
Otros funcionarios municipales
Vecinos

TABLA

- 1.- Aprobación de funciones Contrato a Honorarios.
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya
- 2.- Modificación Presupuestaria Municipal
Expone Secplac, Sr. Fernando Araya
- 3.- Aprobación roles de Patentes de Alcoholes
Expone, Sra. Haydee Zamorano
- 4.- Autorización arriendo por un periodo de cinco años, parte de Ex edificio Municipal a Caja de Compensación Los Héroes.
Expone Administrador Municipal, Sr. Francisco González.
- 5.- Autorización de arriendo por un período de dos años, oficina de ex edificio municipal a empresa ESSBIO.
Expone Administrador Municipal.

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 16.20 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sr. Carlos Rivas Liberona, Sra. Francina Carreña Maldonado Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Ricardo Gálvez Flores, y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa como Ministro de Fe. No asiste Concejala Sra. Ana Gloria Mardones Riquelme, quien justificó inasistencia con Licencia Médica.

1.- Aprobación de funciones Contrato a Honorarios.

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya

Secretario de Planificación plantea que se requiere acuerdo de concejo para contrato a honorarios cuyas funciones son:

- Comunicaciones y Relaciones Públicas
- Asesoría Jurídica
- Apoyo Administrativo
- Apoyo en Contabilidad y Finanzas
- Apoyo técnico en Secplac y Dirección de Obras Municipales.

Aclara que el Concejo aprueba las funciones, no a las personas ya que estas pueden cambiar. A la vez informa que se mantiene el mismo personal contratado a honorarios.

Concejala Carreño consulta si personal a honorarios debe emitir un informe de la labor realizada ya que no tienen responsabilidad administrativa.

Directora de Obras M. informa que cada jefe de departamento debe emitir un informe de cumplimiento de funciones.

Concejal Rivas consulta quien es el jefe del Sr. Luis González.

Sr. Alcalde informa que está a cargo del funcionario Jonathan Vásquez.

* Sr. Alcalde solicita votación, aprobándose por unanimidad de concejales presentes funciones para contratación de personal a honorarios.

2.- Modificación Presupuestaria Municipal

Expone Secplac, Sr. Fernando Araya

En este punto, Secretario de Planificación plantea dos temas:

a). Solicita a Sres. Concejales firma de carta compromiso que se debe presentar al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, asumiendo los gastos de operación de dos proyectos que son:

- Mejoramiento complejo Deportivo
- Normalización Centro de Salud familiar.

Sres. Concejales suscriben documento, asumiendo el compromiso requerido.

b). Presenta la siguiente modificación presupuestaria cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado “Construcción Casa de Veraneo Municipal, Pichilemu”

Aumento de Ingresos

Codigo	Cuenta Contable	Valor \$
115.05.03	Transferencias corrientes otras entidades	15.000.000.-
	TOTAL	15.000.000.-

Aumento de Gastos

Codigo	Cuenta Contable	Valor \$
215.31.02.004.078	Casa de Veraneo Municipal, Pichilemu	15.000.000.-
	TOTAL	15.000.000.-

Secplac informa que no se había hecho modificación por todo lo que pasó durante el año pasado y no se recibieron recursos del casino Monticello, por tanto con ahorros y otras fuentes de financiamiento se logró generar la modificación presupuestaria. Añade que la Dirección de Obras estimó que el costo de construcción de la casa es de \$15.000.000.- y de a poco se irá mejorando.

Secplac informa que este proyecto es necesario porque será destinado a adultos mayores y niños que no conocen la playa.

Respecto a los ingresos de la presente modificación indica que pueden ser del casino Monticello u otras entidades.

Sr. Alcalde informa que casino Monticello, este año no ha entregado recursos.

Concejal Gálvez consulta si esta modificación presupuestaria es para comprar materiales para iniciar la construcción.

Secplac informa que ya se compraron algunos materiales y se necesita regularizar.

Concejal Gálvez acota que la construcción de una cabaña con \$15.000.000.- no es tan pequeña, ya que una vivienda de subsidio cuesta siete millones de pesos.

Secplac responde afirmativamente.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

-Concejala Carreño, aprueba sólo en consideración a que se destinará a la atención de niños y será un beneficio para la población.

-Concejal Rivas, expresa que no puede votar a favor de esto porque sería ilógico ya que tampoco aprobó la compra del terreno y ese terreno se compró sin acuerdo de concejo, le parece una falta de respeto porque podrían haberlos llamado y decirles que se estaba construyendo la casa, ya que lo mismo pasó con la retroexcavadora, por cuanto el día que se estaba votando su adquisición en el concejo, la máquina ya había sido comprada. Por tanto si ya se estaba haciendo el trabajo, por respeto a los concejales, avisenles que ya están construyendo y eso es válido. Expresa que no aprueba porque no se cumple la norma, primero no se aprobó la compra del terreno y segundo, ya se está construyendo.

-Concejal Cerda, manifiesta que si es para beneficio de la gente de Coltauco y que a veces no tiene donde llegar a Pichilemu, aprueba.

-Concejal Gálvez señala que cuando se propuso la compra del terreno, también votó en contra pero una cosa no guarda relación con la otra, y si esta cabaña que se está construyendo beneficiará a adultos y a personas que no tienen como pagar una cuota onerosa en alguna pensión u hotel, vota a favor de esta construcción y solicita que el próximo proyecto sea la construcción de una cabaña en Matanzas, ya que este balneario está arraigado en la memoria de los coltauquinos que fueron a las colonias desde que eran niños, por tanto también se sumará a proyecto de construcción en Matanzas. Aprueba.

-Concejal Marín, aprueba.

-Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por cinco votos a favor y un voto en contra, se aprueba modificación Presupuestaria Municipal, para construcción de casa de veraneo municipal en Pichilemu.

3.- Aprobación roles de Patentes de Alcoholes

Expone, Sra. Haydee Zamorano

Sr. Alcalde consulta si existe alguna duda en relación a documento enviado con anticipación para estudio de sres. Concejales.

Dado que no hay consultas solicita votación para aprobar renovación de Rol de Patentes de alcoholes para el período 2011, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4.- Autorización arriendo por un periodo de cinco años, parte de Ex edificio Municipal a Caja de Compensación Los Héroes.

Expone Administrador Municipal, Sr. Francisco González.

Administrador Municipal expone que la Caja de Compensación Los Héroes ha solicitado se le entregue en arriendo parte del edificio municipal antiguo, local usado anteriormente por la Cruz Roja. Señala que ellos hicieron una propuesta ya que van a reemplazar al INP en relación a pago de pensionados, además de prestar otro tipo de servicios.

El arriendo será por cinco años, por un espacio de 80 metros, por lo que pagarán un arriendo mensual de U.F. 58,5, equivalente a \$1.255.993.-

Sr. Alcalde solicita votación respecto a este punto, aprobándose por unanimidad de los presentes

5.- Autorización de arriendo por un período de dos años, oficina de ex edificio municipal a empresa ESSBIO.

Expone Administrador Municipal.

Plantea que se arrendará a empresa Essbio, local donde funcionaba el Correo en el antiguo edificio municipal por un periodo de dos años, por un valor de \$80.000.- mensuales.

Sr. Alcalde somete punto a votación.

Concejal Gálvez expresa que en un principio no esta de acuerdo en que la Oficina de Correos se cambiara de lugar, pero considerando que ya se cambió, lo aprueba.

Concejal Marín, aprueba.

Concejal Rivas, expresa que el correo funcionó por más de 60 años en esa oficina y por dos chauchas más no corresponde sacar un servicio tan antiguo de la comuna para entregárselo a otra entidad particular, por tanto, no aprueba.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejala Carreño, expresa que habría cobrado más plata porque es una empresa privada y tendrá una buena ubicación, pero aprueba.

Por tanto, por cinco votos a favor y uno en contra, se aprueba entregar en arriendo a empresa Essbio, oficina ubicada en el antiguo edificio municipal por un periodo de dos años, por un valor de \$80.000.- mensuales.

Se levanta la sesión a las 17.55 Hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 84
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
04 de enero de 2011

RESUMEN DE ACUERDOS

CCX.- Se aprueba por unanimidad de los presentes funciones para contratación de personal a honorarios.

CCXI.- Por cinco votos a favor y un voto en contra, se aprueba modificación Presupuestaria Municipal, para construcción de casa de veraneo municipal en Pichilemu

CCXII.- Se aprueba por unanimidad de los presentes renovación de Rol de Patentes de alcoholes para el período 2011.

CCXIII.- Se aprueba por unanimidad de los presentes entregar en arriendo parte del edificio municipal antiguo a la Caja de Compensación Los Héroes por un periodo de cinco años, por un valor mensual de U.F. 58,5, equivalente a \$1.255.993.-

CCIV.- Por cinco votos a favor y uno en contra, se aprueba entregar en arriendo a empresa Essbio, oficina ubicada en el antiguo edificio municipal por un periodo de dos años, por un valor de \$80.000.- mensuales

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE